

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°279
Carrera de Pedagogía en Castellano y Comunicación
Universidad de La Frontera

Con fecha 27 de noviembre de 2013, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Educación** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar la carrera de Pedagogía en Castellano y Comunicación de la Universidad de La Frontera.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para carreras de Educación sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el acuerdo N°39 de la Agencia Qualitas, el informe de autoevaluación presentado por la carrera de Pedagogía en Castellano y Comunicación de la Universidad de La Frontera, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicha carrera, las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la cuadragésima sexta sesión del Consejo de Educación de Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que, la carrera de Pedagogía en Castellano y Comunicación de la Universidad de La Frontera se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
2. Que, dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de carreras, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA de mayo de 2007, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación, y en el Acuerdo N° 55 de la

CNAP, del 29 de mayo del 2001, que aprueba los Criterios de Evaluación de carreras de Educación, que ha sido refrendado por la CNA.

3. Que, con fecha 20 de agosto de 2013, la Facultad de Educación, Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de La Frontera presentó el informe de autoevaluación realizado por la carrera de Pedagogía en Castellano y Comunicación, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.

4. Que, con fecha 23 de septiembre de 2013 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores de la carrera de Pedagogía en Castellano y Comunicación de la Universidad de La Frontera.

5. Que, con fecha 30 de septiembre, 01 y 02 de octubre de 2013 fue visitada la carrera de Pedagogía en Castellano y Comunicación de la Universidad de La Frontera, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.

6. Que, con fecha 04 de noviembre de 2013 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros los propósitos declarados por la misma carrera y los Criterios de Evaluación de Carreras de Educación definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.

7. Que, dicho informe fue enviado a la Facultad de Educación, Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de La Frontera para su conocimiento.

8. Que, por carta del 07 de noviembre de 2013, la carrera de Pedagogía en Castellano y Comunicación comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

9. Que, el Consejo de Educación de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 46 de fecha 27 de noviembre de 2013.

10. Que, la presentación de los argumentos contenidos en este acuerdo de acreditación se realizan en función al orden establecido por CNA-Chile para cada una de las dimensiones de evaluación y no representan, necesariamente, una jerarquización según su grado de relevancia en la toma de la decisión adoptada por este Consejo.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que la carrera de Pedagogía en Castellano y Comunicación de la Universidad de La Frontera presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Perfil de egreso y resultados

- La carrera cuenta con un perfil de egreso claramente definido. En este se explicitan competencias del ámbito conceptual y actitudinal, poniendo énfasis en la función docente y el rol reflexivo que el profesor debe tener respecto del conocimiento y la cultura en el ejercicio de su profesión. No obstante, las instancias de revisión del perfil de egreso no operan con periodicidad. Tampoco se ha contemplado la consulta al medio profesional como un antecedente para su reformulación
- En el actual proceso de autoevaluación, se han detectado debilidades en la articulación del perfil de egreso con la estructura curricular, llegando a la conclusión de que la malla necesita una actualización en aspectos como: incorporación de un curso de Didáctica que integre los temas disciplinares y pedagógicos, reubicación de algunas asignaturas de

manera tal que ofrezcan mayor coherencia a la secuencia de contenidos y una mayor oferta de electivos de especialidad que flexibilice el Plan del Estudios.

- El Plan de Estudios se articula en dos grandes ejes orientadores: el pedagógico y el disciplinar. La formación del pedagogo garantiza la integración didáctico-metodológica y la enseñanza-aprendizaje del contenido en dos aspectos: el dominio del contenido (qué enseñar) y el dominio de estrategias situadas para la enseñanza de los contenidos disciplinares (cómo enseñar). Si bien la formación disciplinar y pedagógica identifican claramente líneas y ejes de formación, estos presentan una desarticulación en la organización y progresión de ellos en la malla. Se debe avanzar en la implementación de mecanismos de seguimiento y monitoreo del plan de estudios.
- La carrera establece criterios de admisión públicamente conocidos. Las evaluaciones: diagnóstica, formativa y sumativa, son concordantes con los aprendizajes y se encuentran explícitas en los programas de asignatura. La carrera ha mostrado una mejoría en sus índices de retención con relación al proceso de acreditación anterior.
- La unidad presenta información actualizada del seguimiento de sus procesos académicos. La carrera ha implementado acciones para apoyar a los alumnos en riesgo académico: evaluación diagnóstica de competencias genéricas, actividades remediales, seguimiento del avance curricular.
- En el proceso de acreditación anterior se identificó como una debilidad la falta de una política de colocación laboral y la inexistencia de seguimiento a los egresados. Al respecto, actualmente, la institución ha generado planes de acción que permiten solucionar parcialmente este aspecto, como la creación del Círculo de Titulados UFRO y el Observatorio de la Empleabilidad. Sin embargo, la efectividad de estas medidas aun no reporta resultados significativos, ni se ha traducido en una efectiva retroalimentación al proceso de formación.

- La carrera mantiene vínculos con el medio a través de la Escuela de Pedagogía, y de la extensión e investigación que realizan los académicos. La vinculación con el medio se realiza en cuatro ámbitos: desarrollo académico, contactos con el medio externo, investigación, extensión y prestación de servicios. La carrera ha diseñado una agenda de actividades que responde a las necesidades locales para el desarrollo de extensión y e investigaciones que se vinculan con el uso y difusión de la lengua mapuche en variados contextos socioculturales.

b) Condiciones de operación

- La carrera de Pedagogía en Castellano y Comunicación posee una estructura organizacional bien consolidada. Sus funciones están claramente establecidas en estatutos y reglamentos. Cuenta con los recursos financieros necesarios, a través de los presupuestos propios, de los Departamentos que la asisten y de la Facultad, para realizar sus tareas exitosamente y para desarrollar iniciativas que mejoren su tarea formadora. En la acreditación anterior, se evidenció cierta burocracia en trámites oficiales, lo que se ha agilizado por la implementación de plataformas informáticas que permiten a los estudiantes solicitar certificados de modo directo.
- El cuerpo docente que sirve a la carrera está bien calificado y es absolutamente idóneo para cumplir sus propósitos. Sin embargo, se requiere aumentar la dotación de profesores en las áreas de Lingüística, Literatura e Interculturalidad. La universidad desarrolla una política de apoyo al desarrollo y perfeccionamiento docente. La evaluación de la docencia de cada una de las asignaturas considera aspectos metodológicos, organización formal, relación profesor-alumno, evaluación, significado curricular de la asignatura, recursos y apoyos.

- La unidad cuenta con una infraestructura adecuada para el desarrollo de sus actividades, entre los que destacan: salas de clases, salas de estudio, oficinas de los académicos, laboratorios y sistema de biblioteca. La Universidad ha realizado un esfuerzo de inversión para incorporar equipamiento tecnológico moderno en los laboratorios de computación. Se requiere incrementar, actualizar y renovar la dotación bibliográfica en el área de literatura.

c) Capacidad de autorregulación

- En el ámbito de los propósitos, la carrera presenta un perfil de egreso claro, con un sello intercultural claramente identificable, pero se evidencian debilidades en la coherencia del plan de estudios con el perfil de egreso, por lo que la unidad se encuentra en un proceso de innovación. Aunque se ha avanzado en el grado de conocimiento de los propósitos por parte de la comunidad interna y externa, aún se carece de mecanismos sistemáticos de monitoreo. El Consejo de Carrera debe adquirir una orgánica de trabajo de mayor periodicidad, con el fin de cumplir con el carácter regulador, que le permitiría trabajar de manera integrada con el Comité Curricular.
- En el plano de la integridad, la universidad provee de las condiciones financieras, infraestructura y estructura organizacional que aseguran la sustentabilidad de sus proyectos académicos en el largo plazo. La carrera, por su parte, cumple con la publicidad entregada y los servicios ofrecidos, pero debe avanzar en la incorporación de prácticas tempranas y la optimización de la distribución del número de profesores supervisores de prácticas para atender adecuadamente a cada estudiante. La carrera está en condiciones de avanzar responsablemente en el cumplimiento de sus propósitos institucionales y proporciona información completa, clara y realista a sus académicos,

administrativos y estudiantes que hacen uso de sus servicios. Para ello, debe consolidar el funcionamiento de sus órganos colegiados.

- Respecto al proceso e informe de autoevaluación, cabe destacar que si bien logró la detección de fortalezas y debilidades, es necesario lograr el trabajo permanente de ciertas instancias que permitan un mejor monitoreo del quehacer de la carrera y articular mecanismos de autorregulación permanentes y sistemáticos que favorezcan un reconocimiento de las debilidades internas más consensuado y socializado entre los distintos actores, en beneficio del mejoramiento de la carrera.
- El plan de mejoramiento se propone acciones de carácter muy general y elemental, no dando cuenta acabada del conjunto de debilidades detectadas.
- Existen avances con relación al proceso de acreditación anterior, los que de todos modos requieren consolidarse, para lo cual es fundamental formalizar procesos y mecanismos de gestión de modo sistemático.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE EDUCACIÓN DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

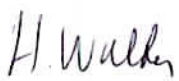
- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Pedagogía en Castellano y Comunicación de la Universidad de La Frontera cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la carrera de Pedagogía en Castellano y Comunicación de la Universidad de La Frontera, impartida en la ciudad de Temuco, en jornada diurna.**

- Que, dicha acreditación se otorga por un período de **cinco años**. En consecuencia, **ésta es válida hasta el 27 de noviembre de 2018**, oportunidad en la cual la carrera de Pedagogía en Castellano y Comunicación de la Universidad de La Frontera podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.




Judith Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA
QUALITAS




Horacio Walker Larraín
CONSEJO DE ACREDITACIÓN EDUCACIÓN
QUALITAS